

**ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LEY GENERAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN**
**MESA III. CIENCIA BÁSICA, INVESTIGACIÓN DE FRONTERA E INCIDENCIA DE LAS HCTI EN LA
ATENCIÓN DE PROBLEMAS NACIONALES**

Dr. Rafael Antonio Pérez-Taylor y Aldrete

Al considerar la ciencia como un derecho humano lo que se construyendo es el derecho al conocimiento por parte de la sociedad. Es decir, se tiene pleno de derecho a la formación y educación formal a la ciencia por parte de los ciudadanos, además de poder conformar directrices de beneficio mutuo entre las instituciones de investigación y la sociedad en su conjunto desde la perspectiva de la diversidad cultural y científica para todos.

Este posicionamiento permite que exista una política de estado, en la medida en que la ciencia debe formar parte de la estructura institucional de la nación, más allá de cualquier gobierno en turno, por esta razón considero que esta iniciativa de ley general es de gran importancia para nuestro país.

Una consecuencia de esta ley debe construir una agenda de estado que implique a las diferentes comunidades científicas del país, para poder determinar por una parte las necesidades que se tienen para producir conocimiento y con ello, mejorar las condiciones de vida de la población en los diferentes espectros de la organización social. Esto quiere decir, que debe existir un acercamiento permanente de la sociedad con las instituciones de investigación para poder conocer las problemáticas que aquejan a las diferentes sociedades de México; desde este punto de vista el gobierno en turno debe tener la sensibilidad y corresponsabilidad para atender dichas necesidades y satisfacer las necesidades sociales. Para ello, debe promover el derecho a la ciencia como una implementación autoorganizada desde los diferentes sectores de formación académica formal, la escuela-la ciencia-el estado; este último como el proveedor de los recursos materiales y económicos que permitan que las generaciones del presente y del futuro logren la independencia científica de los imperios que nos obligan a ser su mano de obra barata.

Si lo anterior se logra, se convierte en una necesidad de primera instancia la producción de conocimiento y con ello, el presupuesto que se destina a la ciencia del 1% del PIB, deberá incrementarse para cubrir las necesidades de la nación como un proyecto de libertad de investigación y de cátedra al servicio del bien común.

Al proveer de recursos financieros los diferentes niveles de investigación desde la humanidades, las ciencias, la tecnología y la innovación se va permitir producir conciencia académica sobre que queremos lograr para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en todos los rubros de la ciencia, lo que

equivale decir, es que hay que salir del método cartesiano para hacer ciencia y, de esta manera la no linealidad nos va permitir navegar en los caminos de los análisis transdisciplinarios y en realidad las diferentes dicotomías de construcción científica van acceder a nuevas rutas de conocimiento. En la medida que los alcances y límites de una teoría producirán aplicaciones en favor de la producción de herramientas, tanto conceptuales como empíricas para darle al hecho real nuevas posibilidades de verosimilitud. De esta manera, se va lograr un acceso abierto a la información, como la relación dialéctica/dialógica que se cruce con las tres esferas de producción: el estado-la ciencia-las diferencias sociales del estado nacional; bajo esta perspectiva, la ciencia básica, la aplicada y la de frontera adquiere una nueva connotación que apoye el mejoramiento de las estrategias de hacer converger el camino de la ciencia y de la sociedad como la posibilidad de una república del conocimiento y claro, con el apoyo económico de un gobierno garante de apoyo a los que vivimos en este país.